uc3m Universidad Carlos III de Madrid

Curso OCW "EL MULTICULTURALISMO A DEBATE" TEMA 4:

ACOMODOS RAZONABLES POR CREENCIAS O PRÁCTICAS RELIGIOSAS

Oscar Pérez de la Fuente

Universidad Carlos III de Madrid





TEDH: prohibición discriminación indirecta y acomodo razonable



Discriminación Indirecta: medidas aparentemente neutrales que de hecho supone desventaja para un grupo



Instrumento de protección de la diversidad



Instrumento para detectar "disparate impact"



Mecanismo de transformación







Buscando la igualdad real

Instrumento protección de la diversidad



Enfoque europeo : contra discriminaciones indirectas aunque costes desproporcionados



TEDH defensa colectiva de derechos



Protección contra discriminaciones sistemáticas e institucionales





Terminología TEDH

- Test de proporcionalidad
- Justificación objetiva y razonable
- Razonable relación de proporcionalidad
- Relación medios y fines
 - No "disproportionate burden" ---equivale undue hardship





Europa y acomodo razonable

No diversidad profunda como USA, Canada----difícil traducción Marco jurídico para acomodación de las islámicas, protestantes y judías ,

Argumento de la escasez, coste acomodación

No toda la sociedad se debe acomodar a la preferencias de uno Respeto a los valores de la mayorias, respeto valores minorías: equilibrio





Las símbolos de esta presentación están proporcionadas por Microsoft PowerPoint.

